

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA DE PREDIOS MUNICIPALES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Este trámite permite solicitar la actualización de la información alfanumérica y gráf de los predios municipales en el catastro, con el fin de mantener registros catastrales actualizados y consistentes para la gestión institucional.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite es solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus competencias de gestión y administración de bienes inmuebles municipales</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cedula catastral informativa</li><li>• Informe técnico</li><li>• Resolución a la Dirección Metropolitana Tributaria</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Número de predio
2. Copia simple de la escritura del bien inmueble, protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad.
3. Certificado de gravamen y/o propiedad (actualizado y vigente).

**Requisitos Específicos:**

1. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio en el apartado "PROPIETARIO" del formato establecido para la presentación de planos se debe colocar "DELEGADO DEL GADDMQ".: **Para Actualización gráfica de predios municipales.**
2. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; en el apartado "PROPIETARIO" del formato establecido para la presentación de planos se debe colocar "DELEGADO DEL GADDMQ".: **Para Actualización gráfica de predios municipales.**
3. Fotografías claras y legibles de los linderos del lote, de los exteriores de las unidades constructivas (en el caso de que existan) y del frente del lote.: **Para Actualización gráfica de predios municipales.**
4. Plano aprobado y/o expediente de fraccionamiento/subdivisión.: **En caso de que el inmueble provenga de una subdivisión o plano aprobado.**
5. Delegación específica emitida por la Máxima Autoridad de la Dependencia.: **En caso de que el trámite se ingrese por un delegado.**
6. Informe técnico de accidentes geográficos en formato PDF.: **En caso de que el inmueble solicitado colinde con accidente Geográfico.**
7. Informe técnico de accidentes geográficos en formato DXF/SHAPE.: **En caso de que el inmueble solicitado colinde con accidente Geográfico.**
8. Informe de trazado vial aprobado y/o informe de replanteo vial emitido por la entidad correspondiente (Administración Zonal, EPMMOP, GAD Pichincha, MTOP).

¿Cómo hago el trámite?

**En línea:**

1. Asegurarse de contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
2. Acceder por la opción "**Ir al trámite en línea**".
3. Ingresar al sistema con usuario y clave del titular de la dependencia municipal o su delegado.
4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción "Consulta de trámites en línea" en el siguiente link: [https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ\\_Tramites%2FConsulta](https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsulta)

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**En línea:**

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado, en horario laboral.

Base Legal

- [Código Municipal 02 abril 2025](#). Art. 2667.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Catastro

**Teléfono:** 3952300 Ext. 20320

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	2
2026	01	0	0
2025	12	0	22
2025	11	0	32
2025	10	0	26
2025	09	0	21
2025	08	0	12
2025	07	0	21
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0